INFORME DE EVALUACION N° 27/2019.

REF: CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 17/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE INTERREGIONAL Y NACIONALES (FINALES) DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019".

En fecha 20 de setiembre de 2019, siendo las 16:00 horas en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se da inicio del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 258/2019 de fecha 20 de marzo de 2019:

- GUILLERMO DELVALLE NUÑEZ con C.I. 1.970.788
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. 657.537

Breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	
1.2.	AD-REFERENDUM	
1.3.	NUMERO DEL CDP	
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	20/09/2019 - 11:30 hs.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DDD
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE INTERREGIONAL Y NACIONALES DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el 31/12/2019.-
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 20 de setiembre de 2019, siendo las 11:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **OFERENTE 1:** GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. RUC. 80004842-3

2-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NINGUNA.

3-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 y de conformidad al artículo 61 del Decreto N° 21909/03, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2.051/03

2

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documentos	Oferente 1: GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L** ha sido analizada de conformidad al art. 60 del Decreto 21.909/03 y la misma CUMPLE CON EL SUMINISTRO BASICO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

JUAN CARLOS CAÑIZA DELVALLE
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.752

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

ANEXO B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº .....

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 17/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE INTERREGIONAL Y NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019".

Empresa 1: GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO RUC. 80004842-3

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE INTERREGIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019	Evento	Evento	1	160.000.000	320.000.000	289.000.000
2-	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019	Evento	Evento	1	100.000.000	200.000.000	974.000.000
	TOTAL						1.263.000.000

Firma del Responsable de la U.O.C.

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

ANALISIS DEL OFERENTE GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

3

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior
(A) Capacidad financiera.
SITUACIÓN FINANCIERA:

Documentos	Oferente 1: GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L
DDJJ IRASIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2016, 2017 Y 2018	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Se determina que la empresa: **GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L,** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de servicios objeto de la presente licitación; acompañando las copias de facturas y contratos de provisión de servicios similares en el periodo requerido (2016, 2017 y 2018) por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA.

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

JUAN CARLOS CAÑIZARES
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 5.750

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Documento	Oferente 1 GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L
Copia de Contratos Ejecutados y Facturaciones de Ventas y Recepciones finales de Provisión de Bienes (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
Actividad Comercial Vinculada con el Tipo de Bienes a Contratar	CUMPLE

Motivo por el cual se concluye que la oferta presentada por la firma **GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L,** conforme a las evidencias documentales obrantes en autos solo **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas por la Carta de Invitación.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA SEÑORA MINISTRA, SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

1) **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 17/2019 DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 19, NUMERAL 2 INC. "C" DEL DECRETO 5174/05 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019" a favor de la firma **GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L RUC 80004842-3,** conforme al siguiente detalle:

4

2)

Empresa 1: GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO RUC. 80004842-3							
LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE INTERREGIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019	Evento	Evento	1	160.000.000	320.000.000	924.510.000
2-	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA FASE NACIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y ESTUDIANTILES NACIONALES 2019	Evento	Evento	1	200.000.000	200.000.000	974.000.000

LOTE N° 1: TRASLADO DE DELEGACIONES DE ATELTAS EN FASE INTERREGIONAL. Zona 1: Loma Plata, Zona 2 Hernandarias, Zona 3 Paraguarí.
MONTO MÍNIMO: Gs. 160.000.000
MONTO MAXIMO: Gs. 320.000.000

LOTE N° 2: FASE NACIONAL – FINALES
MONTO MINIMO: Gs. 200.000.000
MONTO MAXIMO: Gs. 200.000.0000

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Caniza
Miembro C.E.O.

Lic. Guillermo Delvalle
Miembro C.E.O.